



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
OTORGAMIENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SISTEMA ESCOLARIZADO DEL BACHILLERATO DIF HUIXQUILUCAN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUIXQUILUCAN.					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		SMDIFH-DSE-03	
CONSISTE EN PROPORCIONAR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE NIVEL BACHILLERATO, EN LA VERTIENTE BACHILLERATO GENERAL, EN UNA ORGANIZACIÓN CURRICULAR SEMESTRAL A TRES AÑOS EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL ACUERDO ESPECÍFICO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR. ARTÍCULO 105 FRACCIONES I, III IV, V, VI, VII, X, XII, XIV, XV Y XVII Y ARTÍCULO 109 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VIII Y XII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE TERMINO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO (OTORGADO POR LA SEP)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS DE UN TUTOR QUE HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CUENTEN CON SU CERTIFICADO CON PROMEDIO DE 7.0 TENGA ENTRE 15 AÑOS A 18 AÑOS DE EDAD TENER RESIDENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		LAS VERIFICACIONES SON REALIZADAS POR PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ESCUELAS INCORPORADAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE, MADRE O TUTOR		SI	1	CAPÍTULO III, NORMAS 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 Y 3.9 DE LAS NORMAS DE CONTROL ESCOLAR APLICABLES A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARES QUE IMPARTEN ESTUDIOS DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	
2. CERTIFICADO DE SECUNDARIA		SI	1		
3. CARTA DE BUENA CONDUCTA		SI	1		
4. ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA		SI	1		
5. CURP ACTUALIZADA		SI	1		
6. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES		SI	1		
7. CERTIFICADO MEDICO		SI	1		
8. PRESENTAR FACTOR RH		SI	1		
9. FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO O A COLOR		SI	6		

10. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO COMPROBANTE DE INGRESO	SI	1		
	SI	1		
11. EXAMEN DE INGRESO PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. INFORMES DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN 2. ACUDIR LOS DÍAS DE INSCRIPCIÓN INDICADOS POR LA INSTITUCIÓN. 3. ENTREGAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL 100% 4. REQUISITAR FICHA DE INSCRIPCIÓN (SE OTORGA EN LA INSTITUCIÓN) 5. CUBRIR CUOTA DE RECUPERACIÓN 6. BRINDAR INFORMACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>a. ASIGNACIÓN DE GRUPO Y HORARIO DE INICIO DE CLASES</li> <li>b. RESOLVER PREGUNTAS DE LOS PADRES Y ALUMNOS</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	CUOTA DE RECUPERACIÓN SEMESTRAL DE \$866.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN EL BACHILLERATO DIF HUIXQUILUCAN			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	a) CUANDO SE CUENTE CON ESPACIOS DISPONIBLES PARA SER OCUPADOS b) QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS c) CUANDO CUMPLA CON EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ.			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN SAN RAMON	NO. INT. Y EXT.: 66	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA	MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:30 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5526125157	N/A	N/A	georgina.gonzalez@difhuixquilucan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	BACHILLERATO DIF HUIXQUILUCAN			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	ANA LAURA DÍAZ VALDEZ			

DOMICILIO:	CALLE:	CALLE SIN NOMBRE	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	LLANO GRANDE		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN
C.P.:	52799	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 07:00 AM A 15:30 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55 26 12 51 57	N/A	N/A	georgina.gonzalez@difhuixquilucan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO SON LAS INSCRIPCIONES?			
RESPUESTA:	SON EN EL MES DE AGOSTO DE ACORDE AL CALENDARIO ESTABLECIDO POR LA SEP			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL CERTIFICADO TIENE VALIDEZ OFICIAL?			
RESPUESTA:	SI, SOMOS UNA ESCUELA INCORPORADA CON RVOE, EL CERTIFICADO TIENE VALIDEZ OFICIAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGUNA CARRERA TÉCNICA?			
RESPUESTA:	NO, ES UN BACHILLERATO GENERAL, TE PERMITE INGRESAR A CUALQUIER UNIVERSIDAD.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NO APLICA				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 MTRA GEORGINA GONZÁLEZ ÁVILA DIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	 LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	02 DE FEBRERO DEL 2024		